

## COMUNICADO CONJUNTO DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU Y GUATEMALA

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, realizó una Visita Oficial a Guatemala el día 25 de agosto de 2004, por invitación del Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Embajador Jorge Briz Abularach.

El Ministro Rodríguez Cuadros fue recibido en audiencia por el señor Presidente de la República de Guatemala, Óscar Berger Perdomo, a quien presentó los saludos del señor Presidente de la República del Perú, Alejandro Toledo Manrique, y expresó su anhelo de fortalecer las relaciones entre los dos países. Asimismo, el Presidente Oscar Berger, a través del Canciller Manuel Rodríguez Cuadros, formuló una atenta invitación para que el Presidente Alejandro Toledo visite Guatemala en un futuro cercano.

El Canciller Rodríguez Cuadros viajó acompañado de una delegación de destacados representantes de importantes empresas peruanas y de la Comisión para la Promoción de Exportaciones, PROMPEX, quienes exploraron con sus contrapartes guatemaltecas nuevas oportunidades de negocios en áreas de mutuo interés.

Decididos a continuar fortaleciendo y afianzando los nexos de diálogo, cooperación y amistad entre los dos países en el plano bilateral, los Ministros de Relaciones Exteriores de Perú y Guatemala adoptaron el siguiente:

### COMUNICADO CONJUNTO

1. Ambos Cancilleres reconocieron la larga trayectoria de sus relaciones, que se remonta a más de 150 años. Desde entonces se han suscrito treinta y tres acuerdos, tratados y memoranda de entendimiento de distinta naturaleza, que buscan estrechar y enriquecer las relaciones político-diplomáticas, económico-comerciales y culturales entre ambos países. Asimismo, auspiciar compromisos en materia de cooperación, fortalecimiento del Estado de Derecho y de las instituciones democráticas, la promoción y defensa de los Derechos Humanos, problemática migratoria, seguridad ciudadana, combate a la corrupción y la impunidad, lucha contra la pobreza y promoción de los derechos de los pueblos indígenas.
2. Los Ministros reconocieron que ambos países tienen grandes similitudes, con dos culturas milenarias, que ocupan un lugar privilegiado en la historia y que han hecho invalorable aportes a la humanidad. Nuestras raíces se reflejan en la cultura actual, pues ambos países – pluriculturales, multilingües y multiétnicos- cuentan con un patrimonio histórico invaluable.
3. Asimismo, reconocieron que ambos países transitaron por largos períodos de confrontación interna y que hoy buscan, por vías democráticas, consolidar la democracia y la paz. Es por ello que, en los últimos años, ambos países han buscado intercambiar diversas experiencias en favor de la paz y el desarrollo de sus respectivas naciones.
4. De igual manera, reafirmaron su compromiso con la validez universal de los derechos humanos, que constituyen un conjunto de facultades, prerrogativas y libertades fundamentales inherentes a la dignidad humana, sin consideración de nacionalidad, cultura, religión, condición social, origen étnico, género o tradiciones.



5. Los Cancilleres de Perú y Guatemala reafirmaron el compromiso de los dos países con el fortalecimiento de la democracia, la que reconocen como un derecho de sus pueblos y una obligación de los gobiernos. En ese sentido, reiteraron su voluntad de potenciar los mecanismos de fortalecimiento de la democracia en los ámbitos hemisférico y universal.
6. Coincidieron en que la Carta Democrática Interamericana constituye un instrumento fundamental para la consolidación y defensa de la democracia en el continente y, en ese sentido, consideraron de la mayor importancia velar por su cumplimiento, ampliar su difusión con miras al afianzamiento de una cultura democrática en la región y reforzar el carácter preventivo de este importante instrumento.
7. En tal sentido, consideraron que el nivel de desarrollo y las particularidades culturales, no pueden ser invocados como pretexto para limitar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y el derecho al desarrollo, reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales y regionales para la promoción y protección de los mismos.
8. En este encuentro se pudo constatar el excelente nivel de las relaciones políticas, diplomáticas, económicas, culturales y de cooperación. En ese contexto, se destaca la permanente cooperación del gobierno del Perú en temas de derechos humanos y migratorios, en materia fiscal entre Ministerios Públicos, en la lucha contra la corrupción, en inteligencia civil, seguridad pública, desarme de sus poblaciones, así como en las áreas tributaria, inteligencia financiera, salud, descentralización, tecnificación pesquera, construcción antisísmica y formación académica y artística.
9. Acordaron intercambiar experiencias y establecer nuevas modalidades de cooperación en materia de interculturalidad y educación multilingüe.
10. De igual manera, manifestaron su interés por iniciar consultas para la promoción de rutas turísticas culturales complementarias entre sus zonas arqueológicas y ciudades consideradas Patrimonio de la Humanidad.
11. Los Ministros expresan su interés en sistematizar las reuniones de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, periódicamente, alternando la sede a efecto de definir en esa instancia los programas de cooperación.
12. Asimismo, señalaron su compromiso de buscar otras modalidades de financiamiento para la cooperación técnica y científica entre ambos países, destacando su disposición para desarrollar más activamente los programas de triangulación, especialmente los que ya se encuentran en ejecución.
13. Coincidieron en señalar la trascendencia que para sus respectivos Ministerios tiene la formación académica de los candidatos a ingresar al servicio diplomático de sus países, y al respecto intercambiaron impresiones sobre mecanismos específicos de cooperación entre ambas academias diplomáticas. Reiteraron el interés de aprovechar la oferta de beca que hace el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú para que jóvenes guatemaltecos formen parte del grupo de estudiantes extranjeros invitados.
14. Los Cancilleres se congratulan por los resultados obtenidos durante la misión empresarial peruana, que permitió identificar oportunidades para el desarrollo del comercio y las inversiones recíprocas, así como facilitar el acceso a sus respectivos mercados, buscando un equilibrio en sus balanzas comerciales.

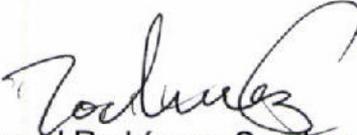
15. El Canciller Jorge Briz, con el propósito de fortalecer el intercambio comercial entre ambos países y en reciprocidad a las anteriores visitas de empresarios peruanos a Guatemala, promoverá la realización de una misión comercial de empresarios guatemaltecos al Perú en un futuro cercano.
16. Ambos Cancilleres resaltaron la importancia de las negociaciones comerciales en el ámbito de la Ronda de Doha, especialmente los referidos al acceso a los mercados para todos los productos en los que sus países son más competitivos y eficientes, el trato especial y diferenciado para países en desarrollo, la más completa liberalización del comercio de sus productos de exportación y la negociación adecuada del tema relativo a la erosión de preferencias. Agregaron que en las negociaciones sobre la agricultura, les interesa apoyar la eliminación de los subsidios a la exportación y de todas las barreras y medidas que distorsionen el comercio. En ese contexto, destacaron la importancia del Grupo de los 20 como una instancia de coordinación de políticas de los países en desarrollo en la agenda agrícola de la Ronda de Doha.
17. Coincidieron en la voluntad de profundizar la cooperación bilateral en la lucha contra la trata de personas, la corrupción, la impunidad, el tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada; transgresiones que son amenaza constante a la democracia, a la paz, a la gobernabilidad y a la seguridad del mundo. Por esta razón, determinaron que el combate a los mismos es un compromiso ineludible que debe alentar la decidida cooperación de ambos países, así como la plena ejecución de los acuerdos asumidos en cada uno de los temas en cuestión.
18. Reconocieron que la corrupción afecta gravemente las estructuras de las sociedades, atenta contra los valores de la democracia y genera desestabilización institucional, perjudicando el crecimiento económico, social y político de los países.
19. En tal sentido, reafirmaron que la lucha contra la corrupción y la impunidad, tanto a nivel nacional, como multilateral constituye un compromiso fundamental de sus respectivos gobiernos. Expresaron su mutuo respaldo y el compromiso de brindar total cooperación respecto de las acciones que cualquiera de los dos Estados efectúen para que quienes han cometido actos de corrupción en contra del Estado sean juzgados por sus tribunales nacionales correspondientes.
20. Reafirmando estos conceptos, ambos Cancilleres suscribieron un Memorándum de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Democracia y la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad.
21. Expresaron su voluntad para que el componente científico-cultural pase a formar parte fundamental de las acciones de integración bilateral que comparten. En ese contexto, suscribieron el Convenio para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos e Históricos Robados, Hurtados, Exportados, Importados o Transferidos Ilícitamente.
22. Al abordar el tema migratorio, los Cancilleres reafirmaron el interés común en la reincorporación de los migrantes a las economías nacionales, así como la persecución a las organizaciones que trafican con personas Indocumentadas.

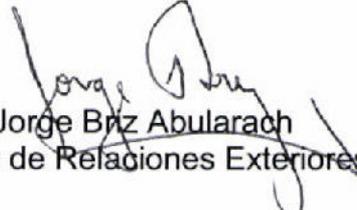
23. En este contexto, reafirmaron su compromiso con los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de Viena sobre las relaciones consulares, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los Protocolos para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementan dicha Convención; así como con los principios generales de la Organización Internacional para las Migraciones y de la Organización Internacional del Trabajo.
24. Consecuentes con lo anterior, suscribieron el Acuerdo de Cooperación Consular y Asuntos Migratorios, como expresión de una gestión moderna que tiende a proteger los intereses de los ciudadanos de ambos países y a buscar mecanismos de concertación para intercambiar experiencias e información, así como facilitar, entre otros temas, el envío de remesas que benefician a las economías de ambos países.
25. Se comprometieron a seguir avanzando en las negociaciones para tener en el menor plazo posible un Convenio de Extradición, a cuyo efecto el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú entregó al Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala un proyecto de texto actualizado.
26. De igual manera, decidieron realizar próximamente la III Reunión del Mecanismo de Consultas Diplomáticas a nivel de Vicecancilleres y reactivar la Comisión Mixta Peruano-Guatemalteca de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
27. Los Cancilleres renovaron el espíritu integracionista que anima la política exterior de sus respectivas naciones. En tal sentido, el Ministro Jorge Briz apoyó la iniciativa de los Cancilleres del Perú y El Salvador para crear un mecanismo de diálogo político entre la Comunidad Andina de Naciones – CAN- y los países del Sistema de la Integración Centroamericana –SICA-, a fin de establecer relaciones más dinámicas y profundas entre ambos procesos de integración.
28. Destacaron la necesidad de fortalecer el sistema multilateral para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y propiciar el reconocimiento del papel central del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como el órgano responsable de adoptar las decisiones relativas a la paz y seguridad internacionales, conjuntamente con una Secretaría General fortalecida en su función de prevención de conflictos y operaciones de mantenimiento de la paz.
29. Ambos Cancilleres reconocieron la importancia de resolver las controversias internacionales aún pendientes en la región a través de los mecanismos de solución pacífica de controversias previstos en el Derecho Internacional. Ello en aras de facilitar el desarrollo económico y social de los pueblos, así como las relaciones de paz, amistad y cooperación en la región.
30. Reiteraron la necesidad de continuar impulsando la modernización y el fortalecimiento de la Organización de los Estados Americanos (OEA) con el fin de lograr cada vez mayores niveles de eficiencia y eficacia. En ese contexto, saludaron la próxima asunción de funciones del nuevo Secretario General de la OEA y consideran que constituye una nueva oportunidad para avanzar en el proceso de reflexión acerca de los cambios que permitan a la Organización estar en mejor capacidad de contribuir al desarrollo económico y social, al fortalecimiento de la paz, la seguridad y la consolidación de la democracia de los países miembros.



31. Renovaron su compromiso de continuar apoyando la estabilización y el fortalecimiento de la institucionalidad en Haití. En ese sentido, renovaron también su compromiso de respaldar las actividades de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití –MINUSTAH, así como de la Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití.
32. Los Cancilleres subrayaron la importancia que reviste la preservación y la revitalización del rico patrimonio inmaterial de sus países para la reafirmación de sus respectivas identidades culturales y para la comprensión mutua y el desarrollo de sus pueblos. En ese sentido, celebraron la aprobación de la Convención Internacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y expresaron su compromiso para lograr su más pronta ratificación y puesta en vigor.
33. Los Ministros destacaron la importancia de promover la diversidad creativa y de transmitirlo a las generaciones futuras. Asimismo, coincidieron en la necesidad de proteger la diversidad de los contenidos culturales tanto en el ámbito de la expresión artística como en el ámbito de las industrias culturales. En tal sentido, expresaron sus votos para la exitosa culminación del proceso de negociaciones que conduzca a la aprobación de la Convención sobre la Diversidad Cultural, en el seno de la UNESCO.
34. Coincidieron en destacar su satisfacción por el entendimiento obtenido durante su encuentro y reafirmaron su optimismo en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales.
35. Al concluir su Visita Oficial, el Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, expresó su agradecimiento por las manifestaciones de afecto y las atenciones recibidas por parte de las autoridades públicas y privadas guatemaltecas, durante su estadía en Guatemala y reiteró al Canciller Jorge Briz Abularach la invitación para que visite oficialmente el Perú en un futuro cercano.

Guatemala, 25 de agosto del 2004.

  
Manuel Rodríguez Cuadros  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
Jorge Briz Abularach  
Ministro de Relaciones Exteriores